

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA RODEO Y BAILE EN LOS
QUILLAYES**

DECRETO EXENTO N° 2530/

LAS CABRAS, 03 OCT 2013

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por El Club de Huasos y Junta de Vecinos Los Quillayes; representado por su presidente don Cristian Guerrero Soto y Mirta Espinoza Espinoza, en el sentido que se le autorice realizar un Rodeo y Baile los días 12 y 13 de Octubre de 2013, en la medialuna de Los Quillayes.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, al Club de Huasos de Huasos y Junta de Vecinos Los Quillayes; representados por su presidente don Cristian Guerrero Soto y Mirta Espinoza Espinoza, para realizar Rodeo y Baile los días 12 y 13 de Octubre de 2013, en la medialuna de Los Quillayes, el baile del día 12 de Octubre de 2013 finaliza a las 03:00 horas del día siguiente, el día 13 de septiembre de 2013 a las 24:00 horas.

2. Será responsabilidad de don Cristian Guerrero Soto y doña Mirta Espinoza Espinoza, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Cristian Guerrero Soto y doña Mirta Espinoza Espinoza.

4. Con venta de bebidas alcohólicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE